

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A BAZARESBRZ
SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1986 /

Independencia, 17 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: Presentación del interesado, Ingreso N° 511, de fecha 09 de septiembre del año 2014, a nombre **BAZARESBRZ SPA.**, Rut: **76.408.019-K**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1656, de fecha 24 de febrero de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 194, de fecha 08 de abril de 2015, del Departamento de Inspección General; Ing. N° 208, de fecha 19 de mayo de 2015 a nombre de doña Paola Bicz Saez; D.A.E. N° 2482, de fecha 29 de mayo de 2015; memorándum N° 194, de fecha 08 de abril de 2015 del Departamento de Inspección General; D.A.E. N° 3001, de fecha 25 de junio de 2015; memorándum N° 344, de fecha 08 de mayo de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

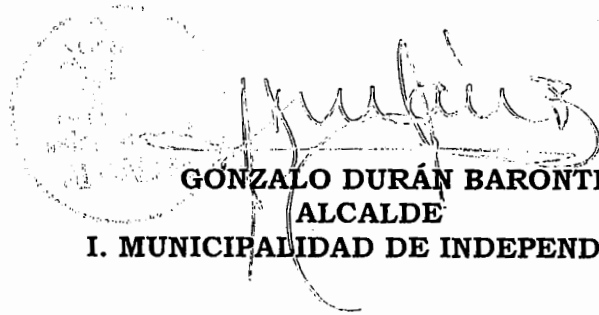
DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia del permiso enrolado con el N° 727.710, a nombre de **PAOLA BICZ SAEZ**, Rut: ~~XXXXXXXXXX~~, del establecimiento comercial, ubicado en la Av. Independencia N° 1008 Local 2, que autoriza el ejercicio del giro bazar y juegos electrónicos, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **BAZARESBRZ SPA.**, Rut. **76.408.019-K**, en atención a lo dispuesto en el art. 30 del DL. 3.063 de Rentas Municipales y a la escritura privada denominada "Cesión de derechos de patente (onerosa)", firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, con fecha 05 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.